

RESOLUCIÓN 251/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL214/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **SSAS/DES/343/CGA/1050/2022**, de fecha 12 de julio del año 2022, y **SSAS/DES/373/CGA/1145/2022**, de fecha 28 de julio del año 2022, suscritos por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL214/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de agosto del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 22 de agosto del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 22 de agosto del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de agosto del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por la C. Sandra Edith Sánchez Delgado, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a la cual se registraron los participantes **BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, y **DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 29 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS S. DE R.L. DE C.V. y DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS S. DE R.L. DE C.V. y DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE

Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES"	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la **"LEY"**, y los artículos 68 y 69 del **"REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **SSAS/SGIRPS/DGAS/989/2022** de fecha 30 del mes de agosto del año 2022, validado por la C. Sandra Edith Sánchez Delgado, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	BEST MULTISERVICIOS GRÁFICOS S. DE R.L. DE C.V	DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
1	12, 500	FORMATOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES "PREESCOLAR" , EN PAPEL BOND DE 90 GRS, MEDIDA 28 X 21.5 CMS. DE ALTO HORIZONTAL, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL AUTO COPIABLE (O CALCABLE) Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET PANTONE 430C (GRIS), 212C (FIUSHA) 7548C (AMARILLO). ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
2	17, 500	FORMATOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES "PRIMARIA" , EN PAPEL BOND DE 90 GRS, MEDIDA 28 X 21.5 CMS. DE ALTO HORIZONTAL, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL AUTO COPIABLE (O CALCABLE) Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET PANTONE 430C (GRIS), 212C (FIUSHA) 7548C (AMARILLO). ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
3	6, 500	FORMATOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES "SECUNDARIA" , EN PAPEL BOND DE 90 GRS, MEDIDA 28 X 21.5 CMS. DE ALTO HORIZONTAL, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL AUTOCOPIABLE (O CALCABLE) Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET PANTONE 430C (GRIS), 212C (FIUSHA) 7548C (AMARILLO). ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
4	3,000	FORMATOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (PARA BODEGAS) EN PAPEL BOND DE 90 GRS, MEDIDA 28 X 21.5 CMS. DE ALTO HORIZONTAL, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL AUTOCOPIABLE (O CALCABLE) Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET PANTONE 430C (GRIS), 212C (FIUSHA) 7548C (AMARILLO). ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
5	500	FORMATOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES AL MUNICIPIO EN PAPEL BOND DE 90 GRS, MEDIDA 28 X 21.5 CMS. DE ALTO HORIZONTAL, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL AUTOCOPIABLE (O CALCABLE) Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET PANTONE 430C (GRIS), 212C (FIUSHA) 7548C (AMARILLO). ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
6	500	FORMATOS DE MOVIMIENTO EN BODEGAS "ÚTILES" , EN PAPEL BOND DE 90 GRS, 28 X 21.5 CMS. DE ALTO (TAMAÑO CARTA) HORIZONTAL, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL AUTOCOPIABLE (O CALCABLE) Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET PANTONE 430C (GRIS), 212C (FIUSHA) 7548C (AMARILLO). ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
7	1,000	FORMATOS DE MOVIMIENTO EN BODEGAS "CALZADO" , EN PAPEL BOND DE 90 GRS, 28 X 21.5 CMS. DE ALTO (TAMAÑO CARTA) HORIZONTAL, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL AUTOCOPIABLE (O CALCABLE) Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET PANTONE 430C (GRIS), 212C (FIUSHA) 7548C (AMARILLO). ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE

8	2,000	FORMATOS DE MOVIMIENTO EN BODEGAS "UNIFORMES", EN PAPEL BOND DE 90 GRS, 28 X 21.5 CMS. DE ALTO (TAMAÑO CARTA) HORIZONTAL, 1 ORIGINAL Y 2 COPIAS EN PAPEL AUTOCOPIABLE (O CALCABLE) Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET PANTONE 430C (GRIS), 212C (FIUSHA) 7548C (AMARILLO). ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
9	28,000	ETIQUETAS AUTOADHERIBLES DE "UNIFORMES" - PAPEL AUTOADHERIBLE MEDIDA 22.5 X 14 CM DE ALTO, IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR. ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
10	156,000	ETIQUETAS AUTOADHERIBLES DE "ÚTILES" - PAPEL AUTOADHERIBLE MEDIDA 22.5 X 14 CM DE ALTO, IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR. ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
11	92,000	ETIQUETAS AUTOADHERIBLES DE "CALZADO" - PAPEL AUTOADHERIBLE MEDIDA 22.5 X 14 CM DE ALTO, IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR. ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
12	780	CARTELES EN PAPEL COUCHÉ DE 300 GRS. MEDIDA DE 70 X 95 CM., IMPRESIÓN OFFSET 4 X 0 TINTAS. ANEXO DISEÑO IMPRESO.	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
13	28,200	VALES PAQUETE ESCOLAR EN PAPEL BOND DE 90 GRS, MEDIDAS 21 X 10 CMS DE ALTO, PERFORADO Y FOLIADO, IMPRESIÓN OFFSET 2 X 0 TINTAS. ANEXO DISEÑO IMPRESO	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		BEST MULTISERVICIOS GRAFICOS S. DE R.L. DE C.V.	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	12,500	FORMATO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES PREESCOLAR, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$7.07	\$88,375.00	\$7.05	\$88,125.00
2	17,500	FORMATO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES PRIMARIA, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$7.07	\$123,725.00	\$7.05	\$123,375.00
3	6,500	FORMATO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES SECUNDARIA, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$7.07	\$45,955.00	\$7.05	\$45,825.00
4	3,000	FORMATO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES (PARA BODEGAS), REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$7.07	\$21,210.00	\$7.05	\$21,150.00
5	500	FORMATO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES AL MUNICIPIO, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$7.07	\$3,535.00	\$7.05	\$3,525.00
6	500	FORMATO, MOVIMIENTO EN BODEGAS ÚTILES, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$7.07	\$3,535.00	\$7.05	\$3,525.00
7	1,000	FORMATO, MOVIMIENTO EN BODEGAS CALZADO, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$7.07	\$7,070.00	\$7.05	\$7,050.00
8	2,000	FORMATO, MOVIMIENTO EN BODEGAS UNIFORMES, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$7.07	\$14,140.00	\$7.05	\$14,100.00
9	28,000	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, PARA UNIFORMES, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$4.05	\$113,400.00	\$4.12	\$115,360.00
10	156,000	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, PARA ÚTILES, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$4.05	\$631,800.00	\$4.12	\$642,720.00
11	92,000	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, PARA CALZADO, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$4.05	\$372,600.00	\$4.12	\$379,040.00
12	780	CARTEL, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$60.35	\$47,073.00	\$59.65	\$46,527.00
13	28,200	VALE, PAQUETE ESCOLAR, REVISAR ANEXO TÉCNICO	\$4.66	\$131,412.00	\$4.55	\$128,310.00
SUBTOTAL:				\$1,603,830.00	SUBTOTAL:	\$1,618,632.00
I.V.A.:				\$256,612.80	I.V.A.:	\$258,981.12
TOTAL:				\$1,860,442.80	TOTAL:	\$1,877,613.12

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:



RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **DESARROLLOS VISUALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,860,442.80 M.N. (un millón ochocientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 80/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**, aunado a que de conformidad a los criterios de preferencia el participante aceptó la retención de su aportación del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, atendiendo a lo señalado en el artículo 49 apartado 2 fracción I y 68 apartado 1 de la **"LEY"**.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **BEST MULTISERVICIOS GRAFICOS S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, toda vez que el participante adjudicado aceptó la retención de su aportación del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 24, apartado 1, fracción VII, 49 apartado 2 fracción I, 68 de la **"LEY"**.

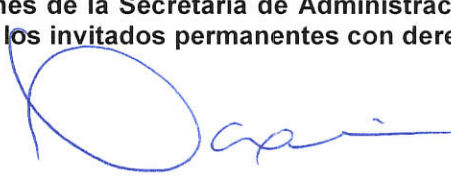
TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

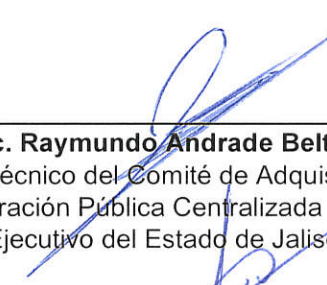
QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 12 de septiembre del año 2022. Así como la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.


David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada
del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la
Secretaría de Administración

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de
la Secretaría de Administración

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

María Teresa de Jesús Rentería Contreras
Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL214/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA
DE ASISTENCIA SOCIAL"**.